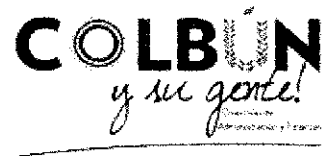




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N°704/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Mayo 25 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°890 de Dirección Seguridad Pública; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03.02.2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; la Ley N°19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53 letra a); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos y otros para coffe break en la realización de charla VIF en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cumplimiento plan comunal de seguridad pública, día 24.05.2023.
2.- Lo dispuesto en la Ley N°19.668 Artículo 53° letra a.
3.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos y otros mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernández. Rut N°10.017.940-7.** Emítase orden de compra.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$63.635 (Sesenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesos), impuestos legal incluido.

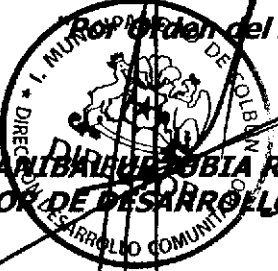
3.- Impútese el gasto correspondiente a las cuentas N°2152201001 denominadas "Para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones.


ANIBARRUEBIA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

